GOBIERNO DE COLOMBIA / MINHACIENDA	Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
	Fecha	19/11/2012
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago	Versiòn	5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 15

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No.Compromiso

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 . 015 - 2

Radicado: 2-2021-016615
Bogotá D.C. 7-de abril-de 2021 17:43

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 80902136

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO APOYAR A LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - DORESS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA IMPLEMENTACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD DEL FONPET, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN, CONFORME A LO PRESCRITO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 23/01/2020

NOMBRE CONTRATISTA DIEGO ALEXANDER GOMEZ ZULUAGA

VR CONTRATO MAS ADICIONES 83,015,149.00 ADIC 25,422,875.00 COTR 57,592,274.00

FECHA DE INICIO: 24/01/2020

FECHA DE TERMINACION: 31/05/2021

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
2,033,830	254,200	325,400	10,600

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1 Fecha Adicion 28/12/2020 Desde 01/01/2021 Hasta 31/05/2021 Tiempo Adicion 0 anos - 4 meses y 31 dias Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO. 3.015-2020

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	15	PERIODO	HONORARIOS DLE 1 AL 31 DE MARZO 2021	5,084,575.00	0 %	.00		5,084,575.00
			TOTALES	5,084,575.00		.00		

TOTAL A PAGAR 5,084,575.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2021 PLANILLA No. 49287665

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	3	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	5

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 5 dias del mes de Abril del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
CARGO: DIRECTORA
CEDULA: 67020057

Firmado digitalmente por:MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

Director Técnico.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
CQZm m23i 61nR vV1z gVTc XBZW XGU=

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.015 - 2020
Nombre del Contratista:	Diego Alexander Gomez Zuluaga
Periodo informe:	Del 1 al 31 de Marzo de 2021
Supervisor:	Maria Virginia Jordan Quintero
Área perteneciente:	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Apoyar a la DGRESS – Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la implementación, registro, seguimiento y control de la contabilidad del FONPET, así como la presentación de los Estados e informes a los usuarios de la información, conforme a lo prescrito por la Contaduría General de la Nación.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Realizar las diferentes actividades previas y de preparación de información que se requieren para la clasificación, registro, análisis, requerimientos, conciliación e interpretación de la información contable de las operaciones del FONPET de acuerdo con lo prescrito por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Avance:

- Se envió requerimiento a Fiduprevisora para que envie informe auxiliar de las operaciones de contado del mes de enero del 2021.
- Se solicito al Consorvcio Sop 2012, explicar por que en el formato 351 el mes de enero 2021, se reporta el emisor Ictex en dos clases de inversión.

2. Archivar la información contable del FONPET en forma organizada y oportuna, con el fin de atender los requerimientos o solicitudes de información tanto internas como externas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance:

- Se realizó archivo de forma magnética de la información enviada por las administradoras de los recursos a 31 de enero del 2021: Estados Financieros, certificado de la reserva de estabilización, Formato de validación de cifras Ef Vs Sif Vs 351, Formato de gastos bancarios, Formato de gastos Etf, conciliaciones bancarias, extractos bancarios.
- Se realizo archivo magnéticamente de la información enviada por las administradoras a 28 de febrero del 2021: Estados financieros, certificado de la reserva de estabilización,

Formato de validación de cifras Ef Vs Sif vs 351, Formato de gastos bancarios, extractos bancarios, conciliaciones bancarias.

3. **Proyectar las solicitudes de conceptos a la Contaduría General de la Nación – CGN, que se requieran para precisar y/o aclarar el manejo contable de las operaciones y/o informes contables y financieros del FONPET.**

Avance:

- Esta actividad no se realizo en este mes.

4. **Apoyar las actividades previas y necesarias para la elaboración de los reportes trimestrales a la Contaduría General de la Nación – CGN a través del sistema designado para tales fines y presentar la información contable requerida en la rendición de cuentas de la Contraloría General de la República – CGR.**

Avance:

- Se valido el movimiento de las cuentas de orden del Trimestre Octubre a Diciembre del 2020, para la transmisión a la Contaduría General de la Nación.
- Se realizó ajuste contable a 31 de diciembren las cuentas de orden (cartera et), para que se presenten diferencias en la transmisión del cuarto trimestre a la contaduría general de la nación.

5. **Apoyar en la preparación de los informes financieros con sus correspondientes notas, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y presentarlos para aprobación del Comité Directivo del FONPET.**

Avance:

- Se realizó nota a los estados financieros de aportes discriminando en aportes constitucionales, aportes territoriales y aportes de la nación.
- Se realizo la explicación de las cuentas de orden en las notas a los estados financieros a 31 de diciembre del 2021.
- Se realizó validación de las notas a los estados financieros N° 1,2 y 3, verificando sentido en la redacción.
- Se apoyo ajustando el texto explicativo, del registro contable realizo del préstamo del Fonpet a la Nación, de acuerdo a las directrices de la Contaduria General de la Nación.

6. **Revisar, analizar y consolidar la información contable de la gestión financiera del FONPET y su consistencia con la información registrada en Sistema de información del FONPET - SIF y el Modelo de Administración Financiera.**

Avance:

- Se realizo análisis del Formato de validación de cifras Ef vs Sif vs 351 del consorcio sop 2012, del mes de enero 2021.
- Se realizo validación del Certificado de la reserva de estabilización del consorcio sop 2012 de enero 2021
- Se realizo validación del promedio del portafolio del Consorcio sop 2012 a 31 de enero 2021.
- Se realizo validación del certificado de la reserva del Consorcio CCP 2012 a 31 de enero del 2021.
- Se realizo validación del promedio del portafolio del Consorcio CCP 2012 a 31 enero 2021.
- Se realizó validación el formato de validación de cifras EF Vs SIF Vs 351 del Consorcio CCP 2012 de enero 2021.

7. **Aplicar el Control Interno Contable a las operaciones de registro contable del FONPET y proponer las mejoras que se consideren pertinentes en el SIF.**

Avance:

- Esta actividad se evidencia en la aplicación y desarrollo de cada uno de los registros contables, de acuerdo a las normas vigentes.

8. Apoyar en las capacitaciones sobre implementación, registro, seguimiento y control de la información contable del FONPET.

Avance:

- Esta actividad no se realizo este periodo

9. Apoyar las labores de seguimiento, monitoreo y documentación del límite de gastos administrativos del FONPET, teniendo en cuenta los rendimientos generados por la administración de los recursos del Fondo y de conformidad a la normatividad vigente.

Avance:

- Se realizó validación de los rendimientos del informe SIF “Informe gestión detallada de administración” Vs Aportes, rendimientos, retiros de enero 2021 del sistema de información del Fonpet.
- Se realizo el registro contable de los rendimientos del portafolio del mes de enero 2021.

10. Apoyar el proceso de homologación contable de información generada por las administradoras de los recursos del fondo, en la aplicación de las normas internacionales que debe implementar la contabilidad del FONPET.

Avance:

- Esta actividad no se realizo este periodo

11. Apoyar la estandarización y documentación de procesos contables del FONPET, lo cual comprende la unificación de criterios en los procesos de registro contable aplicadas al negocio de administración de recursos del Fondo.

Avance:

- Esta actividad no se realizó este periodo

12. Apoyar la elaboración de la documentación de los procesos, políticas y procedimientos contables asociados al desarrollo del objeto del contrato, conforme a la normatividad vigente.

Avance:

- Esta actividad no se realizó este periodo

13. Prestar apoyo al supervisor del contrato de la auditoría de las administradoras de los recursos del FONPET, desde la temática contable.

Avance:

- Esta actividad no se realizó este periodo

14. Presentar mensualmente al supervisor del contrato el informe de actividades desarrolladas y una programación de las actividades a desarrollar en el siguiente mes.

Avance:

- Se envió requerimiento a Fiduprevisora para que envie informe auxiliar de las operaciones de contado del mes de enero del 2021.
- Se solicito al Consorvcio Sop 2012, explicar por que en el formato 351 el mes de enero 2021, se reporta el emisor Ictex en dos clases de inversión.
- Se realizó archivo de forma magnética de la información enviada por las administradoras de los recursos a 31 de enero del 2021: Estados Financieros, certificado de la reserva de estabilización, Formato de validación de cifras Ef Vs Sif Vs 351, Formato de gastos bancarios, Formato de gastos Etf, conciliaciones bancarias, extractos bancarios.
- Se realizo archivo magnéticamente de la información enviada por las administradoras a 28 de febrero del 2021: Estados financieros, certificado de la reserva de estabilización

Formato de validación de cifras Ef Vs Sif vs 351, Formato de gastos bancarios, extractos bancarios, conciliaciones bancarias.

- Se valido el movimiento de las cuentas de orden del Trimestre Octubre a Diciembre del 2020, para la transmisión a la Contaduría General de la Nación.
- Se realizó ajuste contable a 31 de diciembren las cuentas de orden (cartera et), para que se presenten diferencias en la transmisión del cuarto trimestre a la contaduría general de la nación.
- Se realizó nota a los estados financieros de aportes discriminando en aportes constitucionales, aportes territoriales y aportes de la nación.
- Se realizo la explicación de las cuentas de orden en las notas a los estados financieros a 31 de diciembre del 2021.
- Se realizó validación de las notas a los estados financieros N° 1,2 y 3, verificando sentido en la redacción.
- Se apoyo ajustando el texto explicativo, del registro contable realizo del préstamo del Fonpet a la Nación, de acuerdo a las directrices de la Contaduria General de la Nación.
- Se realizo análisis del Formato de validación de cifras Ef vs Sif vs 351 del consorcio sop 2012, del mes de enero 2021.
- Se realizo validación del Certificado de la reserva de estabilización del consorcio sop 2012 de enero 2021
- Se realizo validación del promedio del portafolio del Consorcio sop 2012 a 31 de enero 2021.
- Se realizo validación del certificado de la reserva del Consorcio CCP 2012 a 31 de enero del 2021.
- Se realizo validación del promedio del portafolio del Consorcio CCP 2012 a 31 enero 2021.
- Se realizó validación el formato de validación de cifras EF Vs SIF Vs 351 del Consorcio CCP 2012 de enero 2021.
- Se realizó validación de los rendimientos del informe SIF “Informe gestión detallada de administración” Vs Aportes, rendimientos, retiros de enero 2021 del sistema de información del Fonpet.
- Se realizo el registro contable de los rendimientos del portafolio del mes de enero 2021.
- Se apoyó en la descripción de las notas a los estados financieros de retiros pagados a 31 de diciembre del 2020.
- Se apoyo en la descripción de la nota de recursos en moneda extranjera de las notas a 31 de diciembre del 2020.
- Se realizó corrección en la observación de las cuentas por cobrar de Fidudavivienda a 31 de diciembre del 2020.
- Se realizó corrección en la observación de la cuenta saldos a favor de administradoras.
- Se realizo corrección de la observación en el rubro de recursos recibidos en administración.
- Se realizó ajuste contable de reclasificación del rubro de asesorías fonpet al rubro de Honorarios contratistas a 31 de diciembre del 2020.
- Se realizo reclasificación de la cuenta por pagar de asesorías fonpet a honorarios contratistas a 31 de diciembre del 2020.
- Se actualizó conciliación de gastos a 31 de diciembre de 2020.
- Se actualizó conciliación de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020.
- Se realizó validación de las cifras reportadas en los estados financieros a 31 de diciembre del 2020.

- Se realizó validación de cifras de cada una de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre del 2020.
- Se realizo contabilización del pasivo de las entidades territoriales del mes de enero 2021.
- Se realizó contabilización de los rendimientos del portafolio, rendimientos de la reserva a 31 de diciembre del 2020.
- Se realizo contabilización de la cartera de las entidades territoriales a 31 de enero 2021.
- Se realizo contabilización de aportes realizados por las entidades territoriales a 31 de enero 2021.
- Se realizó la contabilización de las cuentas por cobrar a 31 de enero 2021.
- Se registro el movimiento contable de la cuenta corriendo de la unidad de gestión del mes de enero 2021.
- Se revisaron las conciliaciones de inversiones y bancos a 31 de diciembre 2020.
- Se validaran los balances enviados por las administradoras de los recursos del Fonpet de febrero 2021.
- Se realizara la validación del formato de validación de cifras de febrero 2021.
- Se realizara la validación del formato del certificado de reserva de estabilización de febrero 2021.
- Se enviaran los requerimientos necesarios a las administradoras de los recursos del Fonpet.

15. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance:

- Este informe se realizará a la finalización del contrato el 31 de mayo de 2021.

16. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la especificidad del objeto contractual.

Avance:

- Se realizó reunión con el Grupo contable del Fonpet para revisar las Notas a los estados financieros.
- Se realizó reunion con la Directora de la DGRESS para realizar la validación de las notas a los estados financieros.
- Se asistió a reunión con la Directora de la DGRESS y el Viceministro General para explicar la estructura del balance del Fonpet.
- Se asistió a reunión con el Grupo contable del Fonpet y Union soluciones, para solicializar la nueva versión del aplicativo contable Sofia.
- Se asistió a reunión con el Grupo contable del Fonpet y Union soluciones para revisar los desarrollos pendientes.

Productos del Contrato

1. Realizar un Informe mensual con el avance de la ejecución y cumplimiento de los planes de trabajo y actividades programadas.

Avance:

- Anexo al presente informe se encuentran detalladas las actividades realizadas en el periodo del 1 al 31 de Marzo de 2021. Las actividades se encuentran detalladas en el formato de informe de obligaciones y del supervisor de contrato de prestación de servicios y se adjunta con el detalle de las actividades realizadas.

2. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance:

- Se presentara el informe final, a la terminación del contrato para dar cumplimiento a esta actividad.

Diego Alexander Gomez Zuluaga
CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Maria Virginia Jordan Quintero
SUPERVISOR

El suscrito Contador Público titulado

Marcia Paola Hernández Torres

Certifica

Que para efectos de la norma establecida en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, la señora **FLOR ELBA ZULUAGA DE GÓMEZ** identificada con documento de identidad número **43.401.349,** expedida en Santuario (Antioquia), con domicilio en la ciudad de Bogotá y de ocupación Ama de Casa. Es la madre de **DIEGO ALEXANDER GÓMEZ ZULUAGA** identificado con documento de identidad número **80.902.136** expedida en Bogotá.

Que en la actualidad la señora **FLOR ELBA ZULUAGA DE GÓMEZ** se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos y cumple con todos los criterios para figurar como dependiente del señor **DIEGO ALEXANDER GÓMEZ ZULUAGA.**

La presente certificación se expide el con el objeto de ser presentada por el señor **DIEGO ALEXANDER GÓMEZ ZULUAGA** ante el departamento de nómina de la entidad en la cual encuentra prestando servicios profesionales.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a los seis (6) días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,

Marcia Paola Hernández Torres

Contador Público

C.C. 52.313.250 de Bogotá

T.P. 82410-T

Nota aclaratoria: Por disposición del artículo 23 del Código de Comercio, los profesionales independientes no se encuentran obligados a llevar contabilidad por el desarrollo de sus distintas actividades laborales. Por tal motivo, se usó como fuente de información para la expedición de la presente certificación extractos bancarios, comprobantes de egreso y certificaciones de ingresos.